



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE SORTEO DE DOS AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DOS BARRAS DE BEBIDAS CON MOTIVO DE LA XVII EDICIÓN DE LA FIESTA BLANCA 2026

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, adoptado en sesión celebrada el día 16 de julio de 2026, se aprobaron las Bases Reguladoras para la adjudicación mediante sorteo público de dos autorizaciones temporales para la instalación y explotación de barras de bebidas con motivo de la **XVII Edición de la Fiesta Blanca 2026**.

De conformidad con lo previsto en dichas Bases,

SE CONVOCA

El procedimiento para la presentación de solicitudes por las personas físicas, autónomos, empresas, asociaciones, clubes deportivos, culturales, juveniles o sociales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras.

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto abrir el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el sorteo público destinado a la adjudicación de dos autorizaciones temporales para la instalación y explotación de barras de bebidas durante la celebración de la XVII Edición de la Fiesta Blanca 2026, que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2026, en la Playa El Salón de Nerja, entre las 21:00 horas del día 14 de agosto y las 03:00 horas del día 15 de agosto.

2. Bases reguladoras

El procedimiento se regirá por las Bases Reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de julio de 2026, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja.

3. Participantes

Podrán participar quienes cumplan los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse mediante el Registro General del Ayuntamiento de Nerja, presencialmente o a través de la Sede Electrónica municipal, acompañadas de la documentación prevista en las Bases Reguladoras.

5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de siete (7) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja.

Finalizado dicho plazo no se admitirán nuevas solicitudes.

6. Documentación

Las solicitudes deberán ir acompañadas, como mínimo, de la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- DNI/NIF o CIF del solicitante.



- Documento acreditativo de la representación, cuando proceda.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras.

Todo ello sin perjuicio de la documentación adicional que, en su caso, pueda ser requerida por el Ayuntamiento.

7. Subsanación

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o la documentación estuviera incompleta, se requerirá al interesado para que proceda a su subsanación en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Sorteo público

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el trámite de subsanación, se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos y se convocará el acto público del sorteo, cuya fecha, hora y lugar serán anunciados mediante publicación en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja.

En dicho acto se designarán:

- Dos (2) adjudicatarios titulares.
- Dos (2) suplentes, por orden de extracción.

9. Condición de la autorización

La eficacia de las autorizaciones quedará condicionada a la obtención de las autorizaciones sectoriales que resulten preceptivas, especialmente la correspondiente autorización de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, así como al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases Reguladoras.

10. Publicidad

La presente convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja y en cuantos medios municipales se consideren adecuados para su difusión.

11. Modelos normalizados

Se incorporan como parte integrante de la presente convocatoria los siguientes modelos:

- **Anexo I.** Solicitud de participación.
- **Anexo II.** Declaración responsable.

Ambos documentos deberán presentarse debidamente cumplimentados y firmados junto con la restante documentación exigida en las Bases Reguladoras.

En Nerja, a la fecha de la firma electrónica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE SORTEO DE DOS AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BEBIDAS CON MOTIVO DE LA XVII EDICIÓN DE LA FIESTA BLANCA 2026

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Razón social: _____

DNI/NIF/CIF: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____

Municipio: _____

Provincia: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

EN CASO DE ACTUAR EN REPRESENTACIÓN

Nombre y apellidos del representante: _____

DNI: _____

Cargo o representación que ostenta: _____

TIPO DE PARTICIPANTE

☐ Persona física

☐ Autónomo/a

☐ Empresa o sociedad

☐ Asociación

☐ Club deportivo

☐ Asociación juvenil

☐ Asociación cultural

☐ Otra (especificar): _____

EXPONE

Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Nerja para la adjudicación mediante sorteo público de dos autorizaciones temporales para la instalación y explotación de barras de bebidas con motivo de la XVII Edición de la Fiesta Blanca 2026,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SOLICITA

Ser admitido/a en el procedimiento de adjudicación, aceptando íntegramente las Bases Reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- ☐ DNI/NIF/CIF.
- ☐ Documento acreditativo de la representación (cuando proceda).
- ☐ Declaración responsable (Anexo IV).
- ☐ Otra documentación:

En Nerja, ____ de _____ de 2026.

Firma

Fdo.: _____



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.^a _____

con DNI/NIF _____,

actuando

☐ En nombre propio.

☐ En representación de _____

con CIF _____,

a efectos de participar en el procedimiento para la adjudicación mediante sorteo de dos autorizaciones temporales para la instalación y explotación de barras de bebidas con motivo de la **XVII Edición de la Fiesta Blanca 2026**,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que reúne los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras y, en particular:

☐ Que conoce y acepta íntegramente las Bases Reguladoras.

☐ Que no se encuentra incurso en ninguna causa legal que impida obtener autorizaciones administrativas para el ejercicio de la actividad.

☐ Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente en caso de resultar adjudicatario.

☐ Que no mantiene deudas pendientes con el Ayuntamiento de Nerja.

☐ Que dispone de la representación suficiente para actuar en nombre de la entidad, en su caso.

☐ Que, tratándose de una asociación, se encuentra legalmente constituida y, cuando proceda, inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Nerja.

☐ Que, en caso de resultar adjudicatario, aportará dentro del plazo establecido toda la documentación exigida en las Bases Reguladoras, incluyendo el seguro de responsabilidad civil, certificados tributarios y de Seguridad Social, documentación laboral o de voluntariado, así como cualquier otra que resulte exigible.

☐ Que todos los datos aportados son ciertos y se compromete a comunicar cualquier modificación que afecte al contenido de esta declaración.

Y para que así conste, firma la presente declaración responsable.

En Nerja, ____ de _____ de 2026.

Firma

Fdo.: _____